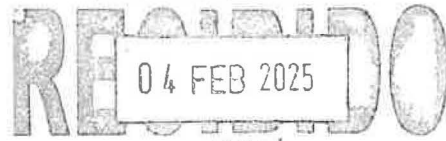




GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 65  
OFICIALIA DE PARTES



HORA 12:25 hr  
ANEXO  
RECIBE Paul García



Cd. Victoria, Tamaulipas., 04 de Febrero de 2025.

## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los Suscritos Diputada y Diputado, Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano e Integrantes de esta Sesenta y Seis Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **Para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la Entidad**, basandome en las siguientes consideraciones:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La salud es un derecho consagrado en el párrafo cuarto del artículo 4 constitucional, para ello, el Estado garantiza este derecho y prevé las modalidades para protegerlo mediante servicios de salud, prevenciones médicas y abasto de medicamentos, entre otros.

Para la protección de este derecho se implementan una serie de mecanismos con el objetivo de dar una mejor calidad de vida y salvaguardar la vida de las personas; uno de ellos es la donación de sangre el cual es un acto no remunerado que contribuye en el auxilio de la salud de las personas; las transfusiones de sangre ayudan a preservar vida de los seres humanos. Por ello, la presente acción legislativa tiene el objetivo de concientizar esta labor y de impulsan campañas para la protección de la salud pública desde los municipios.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) busca agradecer a los donantes voluntarios quienes se solidarizan y apoyan a pacientes que requiere de una transfusión. Dijeron que es importante, que la sociedad conozca la necesidad de hacer donaciones regulares para garantizar la calidad, seguridad y disponibilidad de sangre y sus productos. Las transfusiones de sangre y sus productos ayudan a salvar millones de vidas al año. Contribuyen a que pacientes con enfermedades potencialmente mortales vivan más tiempo con mejor calidad de vida, y posibilitan la realización de intervenciones médicas y quirúrgicas complejas.

Asimismo, tienen una función vital en la atención materno infantil, el embarazo y las respuestas de emergencia a los desastres naturales o causados por el hombre.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Todos los días sabemos de personas mediante las redes sociales e incluso desesperadas acuden a mí, a solicitar donadores o donadoras de sangre, parece que es muy complicado encontrar quien apoye en estos casos. Lo que trae mucha ira y frustración en las personas al no poder atender a sus enfermos.

Hay que sumarle en algunos de los casos son personas de escasos recursos y que al buscar ayuda ya van mermando su patrimonio. Les pregunto diputadas y diputados ¿A quién de ustedes no les han pedido que los apoyen con una unidad de sangre? Si bien es cierto la Secretaria de Salud en el Estado tiene una campaña permanente a favor de la donación de sangre, pareciera ser que no permea en todos los municipios.

En México el porcentaje de donadores altruistas es del 3% y el resto de los donadores son llamados por reposición o familiares y cada año se incrementa el número de donantes altruistas en nuestro país.

La donación de sangre es un hecho de generosidad que debe ser fomentado como un acto de solidaridad y un acto que salva vidas. Sin duda, debemos seguir impulsado la donación de sangre como un acto voluntario que debe ser fomentado para seguir contribuyendo con la sociedad. Dicen que en las instituciones de nuestro país se continúa fomentando la donación de sangre con el objetivo de tener abastecimiento, para que en caso de que otras personas lo requieran con urgencia se encuentran en posibilidad de hacer las transfusiones y proteger la vida.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

### **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**

**ARTICULO ÚNICO.** - Esta Sesenta y Seis Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la entidad a realizar campañas masivas de comunicación en el que se promueva la donación de sangre como acto de solidaridad para salvar vidas, así mismo realizar descuentos en el cobro de servicios públicos municipales a quien contribuyan al abastecimiento de sangre.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE**

**JUAN CARLOS ZERTUCHE  
DIPUTADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
EN LA SESENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**

**MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA  
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
EN LA SESENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**